

Buenos Aires *30* de diciembre de 1991.-

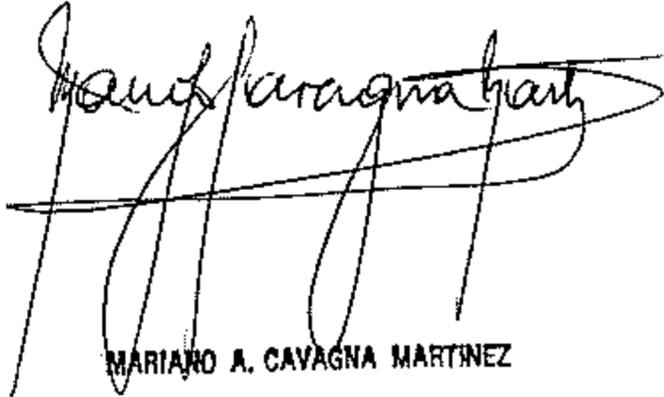
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la editorial "Ciencias de la Administración S.R.L." la suscripción a la revista "Régimen de la Administración Pública" a partir del año 1980, hasta el año 1991 y la correspondiente para el año 1992, con destino al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 ; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 7, lo establecido en el artículo 56, inciso 3º), apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "Ciencias de la Administración S.R.L." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 4/5, por el importe total de AUSTRALES DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (A \$ 16.245.000.-), pago anticipado según decreto nº 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ